



ALADI/SEC/di 913
27 de febrero de 1997

**IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE RELACIONAMIENTO ENTRE LOS
ESQUEMAS BILATERALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN QUE EXISTEN
EN EL MARCO DEL TM80**

INFORME METODOLÓGICO

Presentación

La Secretaría General ha elaborado el presente documento dando cumplimiento a lo establecido en el Programa de Actividades de la Asociación, tendientes "Identificar las posibilidades de relacionamiento entre los esquemas bilaterales y subregionales" de integración que existen en el marco del TM80.

Se plantea, en este sentido, la metodología de análisis de un primer conjunto de acuerdos (de países del Grupo de los Tres y Chile), que se está llevando a cabo como avance hacia el objetivo planteado.

En el estudio se pretende analizar las perspectivas de multilateralización de las preferencias, y de la conformación de una ZLC a nivel de la ALADI. El trabajo está planteado para ser realizado a través de consultoría, en caso de llevarse a cabo en 1997. Constituye un desarrollo de anteriores trabajos de la Secretaría (ALADI/SEC/dt 380.5), buscando identificar los efectos de los acuerdos bilaterales y subregionales, sobre el comercio entre los países miembros, y las posibles vías de articulación y convergencia entre los mismos.

En el momento actual, se está desarrollando una primera etapa, con el análisis de las preferencias negociadas y el impacto de las mismas sobre el comercio recíproco, y la dinámica del comercio entre Colombia, Chile, Venezuela y México.

A través del análisis de los gravámenes, preferencias y valor del comercio a nivel de ítem, el estudio se orienta a una comparación de los universos arancelarios para identificar los productos que en los diferentes acuerdos son objeto de tratamientos semejantes o disímiles. En el primer caso, se identifican los bienes y sectores que los países han incorporado a sus programas de liberación, en común, y que podrían convertirse sin mayores problemas en un núcleo de multilateralización de las preferencias. En el segundo caso, aquellos productos que los países han protegido a través de las listas de excepciones, y que deberían ser tomados en cuenta para los proyectos de negociación entre los países y subregiones.

De esta manera, el trabajo permitiría avanzar en el objetivo más amplio, de identificar las posibilidades de relacionamiento entre los esquemas bilaterales y subregionales, en el marco del plan para alcanzar la articulación y convergencia de los mismos, según lo resuelto por el Consejo de Ministros en 1995.

Metodología del Estudio

- Los acuerdos considerados son: Chile-Colombia (ACE N° 24), Chile - México (ACE N°17), Chile - Venezuela (ACE N°23), Colombia - México (ACE N°33) y Venezuela - México (ACE N°33). Se escogieron estos acuerdos de nueva generación, por tratarse de acuerdos en los cuales están en ejecución los respectivos Programas de Liberación, y es posible analizar el efecto del incremento de las preferencias sobre el comercio entre los países.
- Todos los acuerdos están expresados en NALADISA, lo cual facilita la comparación de los productos a través de los distintos acuerdos. Los gravámenes y las preferencias son valores promedios del ítem (en el caso que le corresponda más de un valor).
- Los datos corresponden a los años 1994 y 1995. La información de comercio se refiere a las importaciones anuales de cada país, en tanto que se consideran los gravámenes arancelarios y las

preferencias al 30 de junio de cada año, de manera de evitar el sesgo que representaría utilizar los valores a fin de año.

- Para cada país y en cada acuerdo suscrito por el mismo, se obtiene la siguiente información para cada ítem de la NALADISA:
 - comercio negociado por el acuerdo de "nueva generación",
 - comercio negociado por otros acuerdos,
 - comercio no negociado,
 - gravamen,
 - preferencia porcentual y
 - las importaciones desde el resto de ALADI.
- El análisis de las restricciones cuantitativas no es objeto de este estudio, aunque pueden ser incorporados en los sucesivos.

Una vez obtenida esta primera etapa de la información, se da origen a la segunda etapa de procesamiento, que consiste en la definición y elaboración de los subconjuntos de ítem que serán analizados y comparados entre los distintos acuerdos. Estos son los siguientes:

1.- Los ítem con mayor comercio.

Se toma en cuenta el comercio total del ítem (no negociado y negociado), y es útil para analizar la concentración del comercio (el porcentaje de importaciones que acaparan los principales productos), así como el nivel de preferencias y los gravámenes, y las compras desde el resto de ALADI.

2.- Ítem con comercio en el acuerdo de "nueva generación".

3.- Ítem con comercio negociado por otros acuerdos.

Estos dos subconjuntos permiten comparar la relevancia que tienen ambos tipos de acuerdos en las compras totales del país, así como el tipo de productos que canalizan uno y otro. Si a lo anterior se le agrega la posibilidad de analizar dichos elementos a lo largo de dos años, se puede tener una evaluación primaria aceptable sobre el papel que vienen desempeñando los nuevos acuerdos sobre los flujos de comercio.

4.- Ítem sin preferencias en el acuerdo de "nueva generación" y con comercio.

5.- Ítem con 100% de preferencias y con comercio negociado en el acuerdo de "nueva generación".

6.- Ítem con 100% de preferencias y sin comercio negociado en el acuerdo de "nueva generación".

7.- Ítem de la lista de excepciones y con comercio.

8.- Ítem mas "protegidos" (con mayor gravamen), y su comercio.

Estos subconjuntos permiten conocer cuales son los productos en los cuales las negociaciones permitieron una liberalización total, así como el nivel de comercio de los mismos. Se analiza además los productos protegidos (los de menor preferencias o mayores restricciones arancelarias), y se testea si hay coherencia en dicha protección, es decir si existe correlación positiva entre menor preferencia otorgada a la contraparte y mayor arancel hacia terceros países.

Si bien aún no está definido la estructura final del Estudio, el mismo tendría una primera parte descriptiva, en la cual se harían las consideraciones relativas a la evolución de los flujos comerciales bilaterales de los países, así como la importancia relativa de dicho flujo en el comercio de cada país y en el intra-ALADI. Posteriormente, se analizaría cada acuerdo en función de los ocho subconjuntos definidos, intentando un enfoque conceptual más que descriptivo, es decir, se busca recoger cuales han sido los sectores que los países estuvieron dispuesto a liberar y cuales no, así como los efectos comerciales. De esta manera, se allanaría el camino para el paso siguiente, que sería encontrar los productos que reciben un tratamiento similar en los diferentes acuerdos. Por último, para algunos casos en particular, podría resultar interesante realizar un análisis con un corte sectorial: esto es, elegir algún o algunos sectores cuyas características indiquen que tienen posibilidades de expansión en el comercio regional (como ha sido el caso del sector automotriz en Argentina y Brasil) entre los países analizados y analizar las preferencias negociadas y los gravámenes aplicados a los mismos, así como el valor del comercio.